

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de enero de 1983.-
Vistas estas actuaciones; y

Considerando:

Que por Resolución N°1347/82 se autorizó la subasta -por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires- del equipo computador por sistema de tarjetas perforadas I.B.M, / realizándose la misma con fecha 21 de diciembre de 1982.-

Que, por la citada Resolución se aprobó la subasta de una máquina fotocopidora "3 M", modelo copier 209, notificando la aludida entidad por nota N°2191, que ha prescripto / la seña del adjudicatario, por lo que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, solicita autorización para realizar una nueva subasta del presente lote.

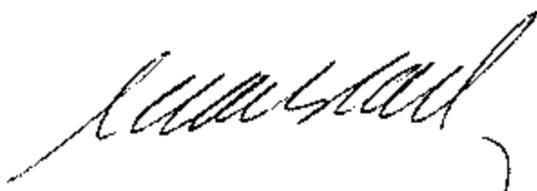
SE REUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración/ a tramitar nuevamente -por intermedio del Banco de la Ciudad / de Buenos Aires- la venta, por subasta, de la máquina fotocopiadora "3 M", modelo copier 209.-

2°) Regístrase, hágase saber y devuélvanse a la citada Subsecretaría, para su cumplimiento.-

m.a.m.

A


CESAR BLACK